



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCIÓN DCS 064/2022

Bahía Blanca, 15 de marzo de 2022

VISTO

El contenido de la Res. CSU-207/2013 y Modificaciones Res. CSU- 235/14 y 114/16. Reglamento Electoral de la UNS

El contenido de la Res. DCS 524/15. Reglamento del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud

Y CONSIDERANDO

El pedido de licencia presentado por el Consejero Departamental Jorge Moyano, que fuera proclamado como miembro titular, por el estamento de Profesores de la lista Comunidad Salud.

Que el profesor fundamenta su solicitud en motivos personales;

Lo aprobado en sesión plenaria el 15 de marzo;

POR ELLO;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar el pedido de licencia presentado por JORGE MOYANO, (Legajo 12273), al cargo de Consejero Departamental titular por el estamento de Profesores de la lista Comunidad Salud, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de agosto de este año.

ARTICULO 2º: Pase a la Junta Electoral para comunicación al interesado y proclamación al candidato que corresponda, conforme al orden de presentación de la lista.